# **Aspectos generales del análisis**

Mediante el presente documento, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC da cumplimiento al deber de realizar un análisis, durante la etapa de planeación del contrato para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación, desde una perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis del riesgo conforme a lo establecido en el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.1.1.6.1.

Que el citado decreto también establece la obligación que tiene la entidad estatal de evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

A su vez, el Procedimiento de Contratación del Instituto establece que a la solicitud de contratación se deberá adjuntar el análisis del sector, el cual contendrá el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo; y determinar los requisitos habilitantes, criterios de evaluación debidamente justificados y capacidad residual (para el caso de obras) según aplique, de acuerdo con el plan anual de adquisiciones con la orientación del servidor público encargado de la Coordinación del GIT Gestión Contractual, responsable del proceso o el profesional con funciones de abogado en la Direcciones territoriales.

En la contratación directa, el análisis del sector debe incluir además del objeto del proceso de contratación, las condiciones del contrato y debe permitir al Instituto sustentar su decisión de hacer una contratación directa y la elección del proveedor cuando aplique. Así mismo, debe dar cuenta del cumplimiento de los criterios de eficiencia, eficacia y economía.

En los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, el análisis del sector debe incluir la idoneidad y experiencia que lleva a la entidad a contratar a la persona natural o jurídica para el desarrollo del objeto contractual.

Por su parte, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente impartió orientaciones sobre el particular en la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-ESS-02 que buscan: “ayudar a la Entidad Estatal a cumplir este mandato al ofrecer herramientas para entender el mercado del bien, obra o servicio que la Entidad Estatal pretende adquirir para diseñar el Proceso de Contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del Riesgo. Este documento contiene algunas recomendaciones generales de Colombia Compra Eficiente, y no debe ser utilizado de manera mecánica. La profundidad del estudio del sector depende de la complejidad del Proceso de Contratación.”

# **Aspectos legales y organizacionales**

## **Objeto**

*(Indicar según corresponda)*

## **Necesidad**

*(Indicar según corresponda)*

## **Forma de satisfacer la necesidad**

*(Indicar según corresponda)*

# **Aspectos técnicos, comerciales y financieros**

Estos aspectos se cubren con las respuestas a las siguientes preguntas:

¿El IGAC requiere para la ejecución del contrato una persona natural o una persona jurídica?

Para la ejecución del contrato se requiere:

*Persona natural o jurídica (Indicar según corresponda)*

¿La persona natural debe tener tarjeta profesional?

*Sí/No (Indicar según corresponda)*

¿Cuál es la experiencia que requiere quien prestará el servicio o entregará el bien de acuerdo con la complejidad del caso?

*(Indicar según corresponda, acorde con el perfil requerido en los estudios previos)*

¿La Entidad Estatal ha contratado recientemente los servicios requeridos?

*Sí/No (Indicar según corresponda)*

¿Cuál fue el valor del contrato y sus condiciones?

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Contrato** | **Objeto** | **Valor** | **Plazo** |
|  |  |  |  |

En caso de no existir antecedentes de contratos con objetos igual o similar se deberá indicar que N/A No aplica.

¿La necesidad de la Entidad Estatal fue satisfecha con los Procesos de Contratación anteriores?

*Sí/No*

¿Cuál es el tipo de remuneración recomendada para la prestación de servicios objeto del Proceso de Contratación y el motivo por el cual la Entidad Estatal escoge ese tipo de remuneración desde la economía, la eficiencia y la eficacia del Proceso de Contratación?

Los honorarios para la presente contratación se han determinado en la suma de $\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de conformidad con la Resolución No. del….. (*indicar el número y fecha de la resolución de honorarios vigente),* teniendo en cuenta que las actividades objeto del contrato están sujetas a las necesidades y requerimientos de los procesos adelantados por *(indicar la dependencia).*

Expedido en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, a los, \_\_\_\_\_\_\_ ( ) días del mes de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_de \_\_\_\_\_\_\_ ( ).

***\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_***

***(Nombre y firma)***

***(Líder de la dependencia solicitante de la contratación)***

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Proyección** | | **Revisión** | |
| Firma: |  | Firma: |  |
| Nombre Completo: |  | Nombre Completo: |  |
| Cargo: |  | Cargo: |  |